

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6274** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 861/2013 - R en los que se ha dictado el 10 de Febrero de 2.014, auto declarando en estado de concurso voluntario a Control Diagnóstico Industrial, S.L., con domicilio en la calle Cisne, n.º 57, bajo (03006-Alicante) y C.I.F. número B-53.168.811, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.984, Libro 0, Folio 132, sección 8ª, Hoja A-41.268.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Francisco Manuel Noguera Martínez, con DNI n.º 33.497.411-G, con domicilio en la calle Jazmín, n.º 4, bajo 03320 Torrellano-Elche (Alicante), teléfono y fax 965682386, fax (2) 966237325, correo electrónico [fmnoguera@yahoo.es](mailto:fmnoguera@yahoo.es).

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007826-1